



CIRCULAR 001 DE 2018

Bogotá D, C. 16 de enero de 2018.

De: COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL
Para: MILITANTES Y ELEGIDOS
Asunto: APLICACIÓN DEL SELLO VERDE

El Partido Alianza Verde, teniendo en cuenta el momento histórico por el que atraviesa el país y entendiendo que hemos construido desde nuestro liderazgo el escenario amplio y ciudadano para ubicarnos en el centro político o de centroizquierda, desde el ejercicio directo y mayoritario por la defensa de lo público combatiendo la corrupción, hemos consolidado la Coalición Colombia, con la candidatura a la presidencia de Sergio Fajardo de Compromiso Ciudadano y la concurrencia del Polo Democrático Alternativo y nuestra colectividad.

La actividad principal en la coyuntura hoy, es fortalecer y respaldar las listas a Senado y Cámara de Representantes, pues sustentan la base política y jurídica de nuestro Partido, razones de peso para que nos comprometamos en elevar el número de nuestras elegidas y elegidos en todas las circunscripciones territoriales y nacional el próximo 11 de marzo de 2018.

De conformidad con los artículo 80 y 81 de los Estatutos del Partido Alianza Verde y teniendo en cuenta los comicios electorales que se llevarán a cabo el día 11 de marzo de 2018, en los que se elegirán Senadores y Representantes a la Cámara en las diferentes circunscripciones, y conscientes de la importancia que tienen dichas elecciones para el país, pero especialmente para mantener la personería jurídica de nuestra colectividad, el Comité Ejecutivo Nacional insta a los elegidos a cualquier cargo de representación

alianzaverde.org.co
Calle 36 N° 28 A-24
Tel (571) 656 3000 – 656 3001
Bogotá, Colombia



popular y demás militantes del Partido Alianza Verde a cumplir las siguientes directrices:

1. **Obligatoriedad del Sello Verde.** Los avalados y electos por el Partido Alianza Verde, tienen la obligatoriedad de cumplir las siguientes premisas:

- 1.1. Acatar los valores, principios y prioridades contenidos en los estatutos del partido, al igual que el del Sello Verde, el cual se encuentra fundado en criterios como la ética, rendición de cuentas, transparencia y eficiencia en la gestión pública.
- 1.2. Respetar y acatar los acuerdos y directrices que realice el partido por encima de intereses políticos o personales. Entender y respetar las alianzas o coaliciones de cualquier clase que sean aprobadas por la Dirección Nacional.
- 1.3. No recibir apoyo político, financiero ni de ninguna índole de personas jurídicas o naturales señaladas de realizar prácticas corruptas o nexos con grupos al margen de la ley.
- 1.4. Realizar una campaña con pleno respeto a los contradictores y totalmente abierta al escrutinio público.
- 1.5. Cumplir todos los requisitos constitucionales y legales para ser avalado e inscrito como candidato ante la organización electoral y elegido.
- 1.6. Realizar la financiación y publicidad de las campañas en estricto cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, especialmente las contenidas en las leyes 130 de 1994, 1475 de 2011, la reglamentación que expida el CNE y los Estatutos del Partido Alianza Verde. En caso de su incumplimiento a dichas normas deberá reconocer el monto total de las multas o sanciones que el Partido pague al Consejo Nacional Electoral, o cualquier otra autoridad, sin requerimiento alguno.

alianzaverde.org.co

Calle 36 N° 28 A-24

Tel (571) 656 3000 – 656 3001

Bogotá, Colombia



2. Disciplina partidista. Los elegidos actualmente a cualquier cargo de representación popular con aval de la Alianza Verde, tienen la obligación de apoyar de manera pública y expresa mediante declaraciones y eventos políticos, las listas que sean avaladas por el Partido a Senado y Cámara de Representantes, así como las decisiones y las alianzas para Presidencia de la República definidas para las elecciones de marzo y mayo de 2018.
3. Incumplir el Sello Verde, implica perder el derecho a ser avalado para su próxima candidatura por el Partido.

Cordialmente,

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL PARTIDO ALIANZA VERDE

JORGE IVÁN OSPINA GÓMEZ
PRESIDENTE
PARTIDO ALIANZA VERDE

JAIME NAVARRO WOLFF
SECRETARIO GENERAL
PARTIDO ALIANZA VERDE

alianzaverde.org.co
Calle 36 N° 28 A-24
Tel (571) 656 3000 – 656 3001
Bogotá, Colombia